ESTUDIOS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015** la Alcaldía de Armero Guayabal, procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL ENCAMINANDO ACCIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.***"***

1.1. NECESIDAD:

La constitución política de Colombia, comunica en el artículo 2° que son fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

A su vez, mediante el Artículo 311 establece que: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De tal manera la alcaldía de Armero Guayabal, debe generar las gestiones necesarias para llevar a cabo lo dispuesto por la constitución política y de igual forma, poder contribuir a nuestra visión institucional, por lo cual desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura se evidencia la necesidad realizar un contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal y de Esta manera mejorar la prestación del servicio

Nuestro plan de desarrollo 2020-2023 "OPORTUNIDADES PARA TODOS" contempla desde la LÍNEA ESTRATÉGICA Sostenibilidad para Todos SECTOR: Vivienda, ciudad y Territorio, PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

En cumplimiento a lo anterior, la administración municipal pretende desarrollar el proceso para CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL ENCAMINANDO ACCIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL generando acciones que permitan cubrir las necesidades de servicio y cumplimiento de metas específicas de la entidad referentes al desarrollo del servicio público de acueducto y alcantarillado del municipio.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

El cubrimiento de la necesidad identificada en el presente estudio, se define a partir de lo comunicado en el artículo 2° de la constitución política de Colombia, que define los fines esenciales del estado, y en cumplimiento al Artículo 365 donde se establece que es deber del estado garantizar a todos los habitantes del territorio, la prestación eficiente de los servicios a través de la adquisición de bienes y servicios, ya sea

mediante la actuación directa de las propias entidades o acudiendo a la colaboración de los particulares a fin de lograr los fines del estado de manera legal, armónica, eficiente y eficaz.

A su vez, en el Artículo 311 se dispone que: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Dado lo anterior, se menciona que en el Artículo 209 se predispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. El artículo 91 de la ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) establece en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio, conforme a las normas aplicables al sector público el mecanismo idóneo para el cumplimiento de los fines, planes y programas es la disposición, manejo y ejecución de dineros, recursos y bienes públicos.

La administración municipal tiene como misión primordial mejorar las condiciones de calidad de vida a los habitantes del municipio. Dado lo anterior, se establecieron a través plan De Desarrollo Municipal, ejes, planes y proyectos, donde fuese posible su ejecución mediante una adecuada planificación presupuestal, y entre los cuales se suscribe el acceso al servicio públicos de agua potable, fines del presente estudio, el presente contrato se realiza teniendo en cuenta la necesidad del municipio por adquirir los bienes a contratar a través del presente proceso de forma continua.

2. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

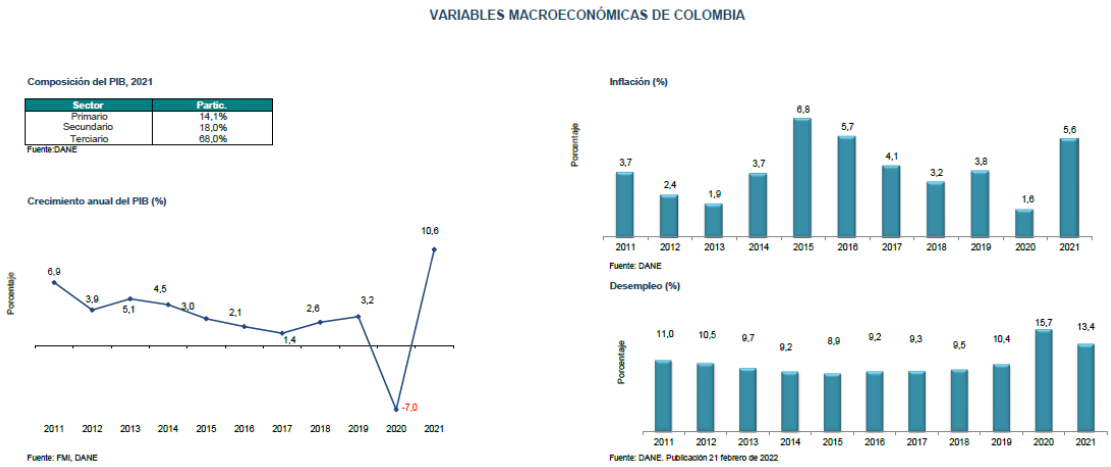
El presente análisis se realiza con la finalidad de presentar, según lo establece la normatividad vigente, una caracterización económica del sector involucrado en el presente proceso contractual, en este caso el relacionado a la adquisición de insumos químicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, en el proceso de potabilización del agua para consumo humano, los coagulantes son sustancias químicas que se utilizan para aglutinar partículas suspendidas en el agua y formar flóculos más grandes. Estos flóculos facilitan la eliminación de impurezas y sólidos suspendidos mediante procesos de sedimentación y filtración. Uno de los coagulantes comunes en este proceso es el Hidroxicloruro de aluminio; Por otro lado el cloro gaseoso se utiliza comúnmente en la potabilización del agua como un agente desinfectante eficaz para eliminar o inactivar microorganismos patógenos presentes en el agua cruda. El proceso de desinfección con cloro gaseoso es una práctica establecida y ampliamente utilizada en plantas de tratamiento de agua potable en todo el mundo. Con estos dos insumos se cubrirán las necesidades del mes de diciembre para la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG SA ESP** con el fin de llevar a cabo el objeto definido.

2.1 ASPECTO ECONÓMICO:

- ***CONTEXTO NACIONAL***

Colombia generó un PIB corriente de US $314,5 millones en 2021, un 2,7% inferior a los niveles prepandemia de 2019. El PIB per cápita corriente en 2021 fue cerca de US $6.158, valor superior en US $790 millones al registrado el año anterior.

Contexto macroeconómico de Colombia



Oficina de Estudios Económicos - Mincomercio

El sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro.

El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas.

El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. El año 2019 se registró la cifra más alta de visitantes no residentes (4,5 millones). Sin embargo, en 2020 por causa de la pandemia las cifras de turismo se vieron afectadas y se redujeron 69,2% llegando a 1,4 millones de visitantes. El año 2021 mostró signos de recuperación alcanzando 2,1 millones de visitantes, lo que representa un incremento de 52,1% frente a 2020.

Distribución del producto interno bruto (PIB) por actividad económica en Colombia en 2022

Los sectores con las variaciones más significativas a lo largo del 2022 fueron los de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37,9 %), el de información y comunicaciones (14,2 %), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (10,7 %) y las industrias manufactureras (9,8 %).

También tuvieron un comportamiento positivo en 2022 las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 8,3 %, las actividades financieras y de seguros (6,5 %), la construcción (6,4 %), la

administración pública y defensa, educación y salud (4,9 %), el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,1 %), las actividades inmobiliarias (2 %) y la explotación de minas y canteras (0,6 %).



Información I trimestre 2023 pr (DANE)

INDUSTRIAS MANUFACTUREAS

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

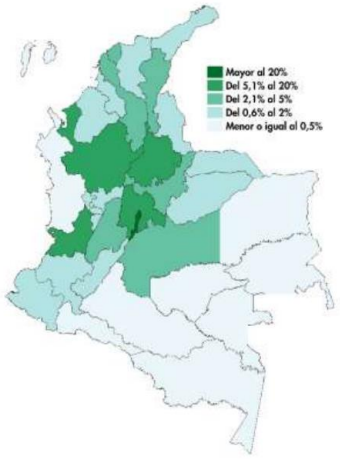
En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 13,8% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,7% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 14,2% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,6% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 6,6%.
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,6%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3%.

Tasa de crecimiento del PIB por departamento



Fuente: DANE (2022)

El PIB nacional presenta un crecimiento de 7,3% en 2022pr con respecto al 2021p De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 9 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destacan Bogotá D.C. con 9,5%, Atlántico con 9,3%, Bolívar con 8,6%, Valle del Cauca con 8,1% y Cundinamarca con 7,8%

Por su parte, de los 24 departamentos restantes que crecen por debajo del nacional, se destacan Antioquia con 6,9%, Santander con 5,3%, Huila con 4,2% y Casanare con 1,7%.

❖ Inflación

Durante 2019, la tasa de inflación en el país se mantuvo en un promedio de 3.5%, acercándosea la meta del 3,0% establecida por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), presentando una

estabilidad mayor que la observada en años anteriores. En lo que respecta al IPC de junio de 2020, el DANE reportó una variación mensual del -0,38% con respecto a mayo del mismo año. Los bienes o servicios cuyas variaciones estuvieron por encima del promedio nacional fueron los relacionados con Salud (0,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%), Educación (0,00%), Restaurantes y hoteles (-0,04%), Información y comunicación (-0,06%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%), Recreación y cultura (-0,16%) y bienes y serviciosdiversos (0,23%).

❖ Mercado Laboral

En el mercado laboral, el empleo urbano a principio del 2022 se mantuvo en niveles similares a los de hace cuatro años, aunque con mejoras marginales en formalización en lo corrido de 2019y una progresiva, aunque lenta recuperación, especialmente por una mayor demanda relativa demano de obra calificada. Por su parte el número de ocupados en centros poblados y rural dispersoaumentó, aunque a tasas pequeñas. Así, el mercado laboral mostró signos de debilidad durante el final de 2019. Por su parte, la demanda laboral se deterioró en todos los dominios y la tasa dedesempleo (TD) aumentó, a pesar de las menores tasas de participación.
El número de ocupados del total nacional durante 2019 se situó en niveles levemente inferiores a los registrados hace un año, con el 63,1% de la población ocupada agrupada en las ramas comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
Sin embargo, y como es de esperar, el mercado laboral también se vio gravemente afectado porlas medidas excepcionales ante la emergencia sanitaria en el país, como se describe a continuación:

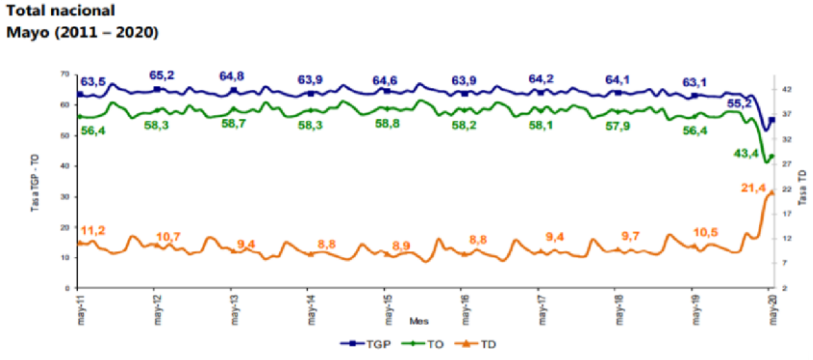
❖ Desempleo

De acuerdo con la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) del DANE, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participaciónse ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%) (DANE, 2020).

Oferta y demanda de trabajo

El comportamiento del desempleo

Tasa global de participación, ocupación y desempleo puede explicarse a partir de la interacciónentre la oferta laboral, representada por la tasa global de



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

participación (TGP), y la demanda,expresada por la tasa de ocupación (TO).

Para el periodo referido, las disminuciones abruptas en la tasa global de participación obedecieron a una contracción sostenida en la demanda de mano de obra, como resultado decaídas en la actividad productiva y la prestación de servicios por motivo de la pandemia del coronavirus y las restricciones a la movilidad y el tránsito que implica su mitigación.

Por su parte, los descensos en las TO para las 13 ciudades principales fueron del orden del 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019. Dicha reducción se equiparó al aumento acelerado en la tasa de desempleo, dada la cantidad de personal que fue desvinculado por el cierre temporal o parcial de las empresas que no pudieroncontinuar su actividad productiva.

1) Datos históricos de desempeño del sector:

Según la Clasificación industrial Internacional Uniforme (CIIU) en su cuarta revisión, las actividades de distribución y tratamiento de aguas en los territorios, con las diferentes fases que dicha actividad implica, se enmarcan dentro del sector de servicios denominado "Distribución deagua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental", donde según datos del DANE, el sector en su conjunto aportó 8.079 miles de millones de pesos del PIB Nacional durante el año 2019, representando un aumento del1.7% con respecto al aporte al PIB del año inmediatamente anterior.

Con respecto a 2019, el tercer trimestre del año fue el de mayor actividad en dicho sector, representando el 25,2% del total anual y una producción de 2.034 miles de millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del DANE (2020)

El anterior gráfico da cuenta del importante incremento en la producción del sector de distribución, evacuación y tratamiento de agua, y sus actividades conexas, en el periodo comprendido entre 2018 – 2019. Sobre esto, se aprecia un incremento gradual, sujeto a variaciones, dados efectos estacionales, en el nivel de producción del sector, pasando de un nivel de producción de 1.957 miles de millones de pesos en el primer trimestre de 2018 a rangos superiores a 2.028 miles de millones de pesos en el tercer trimestre de 2019.

Ahora, en cuanto al año 2020, las mediciones del DANE para el primer trimestre sugieren que ladistribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crecieron en un 1,3%, 2pp por encima del crecimiento

general de la economía.

Al comparar el primer trimestre del año respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, las mediciones del DANE indican que la distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crecieron un 1,2%

Servicios públicos (agua, electricidad, gas, vapor y aire acondicionado), comportamiento trimestral

Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[pr]– Primer trimestre

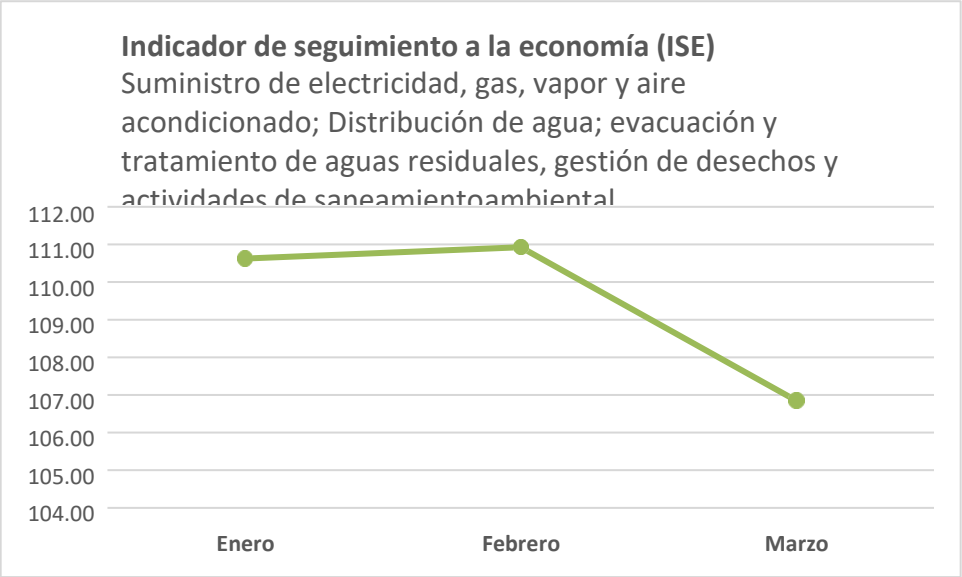
Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I[pr] / 2019-I[pr]	2020[pr] - I / 2019[pr] - IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,3	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	1,3	1,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**3,4**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional

Indicador de seguimiento a la economía:

Con respecto al Indicador de seguimiento a la economía (ISE) para su serie agrupada en 12 actividades, calculado por el DANE de manera mensual, el sector económico que agrupa las actividades de "suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental", se tiene que entre enero y febrero el ISE se mantuvo a niveles cercanos al 110, presentando incluso un leve crecimiento en la activad productiva.

Sin embargo, durante el mes de marzo se presentó una caída de -3,68%, posiblemente como consecuencia de una menor demanda de servicios para la actividad productiva, y que no fue compensada por el consumo doméstico.



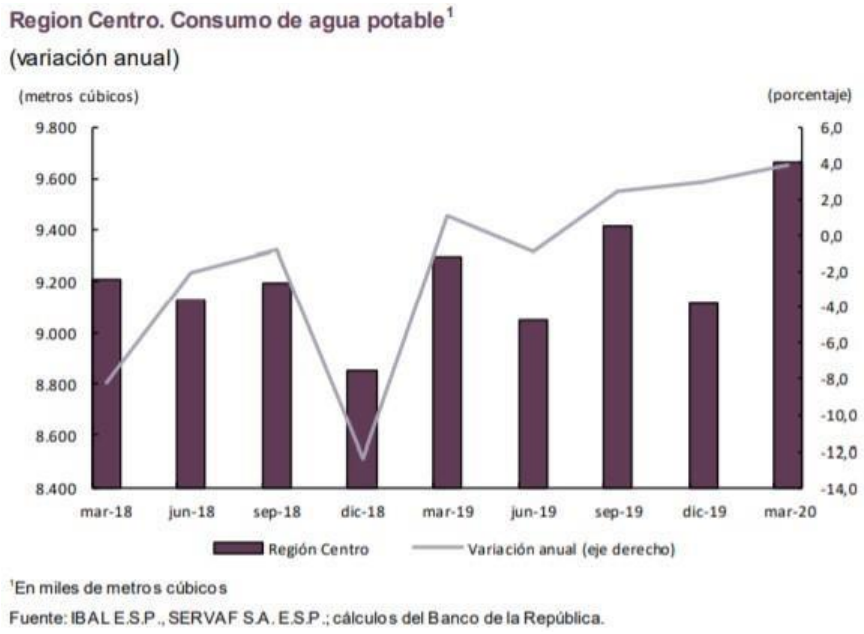
Fuente: Elaboración propia, con base en información del DANE (2021).

Comportamiento del sector a nivel regional:

El Banco de la República, a través de su serie de Boletines Económicos Regionales (BER), presentó información para la región centro (Tolima, Huila, Caquetá) acerca del suministro de agua potable, entre otras actividades, para el último trimestre del año 2021.

Sobre esto, el boletín indica que se produjo un incremento anual de 3,9% durante lo corrido de 2021, donde para las ciudades capitales de la región en conjunto (Ibagué, Neiva y Florencia), aumentó la demanda de agua potable en relación con una mayor demanda de los sectores residencial e industrial en los primeros dos meses del año.

El número de usuarios matriculados, además, creció en 3,0%, particularmente en el uso residencial, y aportó significativamente a la mayor demanda de agua potable. Por ciudades, en Ibagué y Florencia el consumo promedio mensual aumentó.



Fuente: Banco de la República (2021).

Oferta del sector

La compra y manipulación de cloro gaseoso están reguladas y controladas debido a la naturaleza peligrosa de este compuesto químico. Por lo general, el cloro gaseoso se compra a través de proveedores especializados que cumplen con las normativas de seguridad y manejo de productos químicos peligrosos.

Asi mismo, la compra de coagulante de aluminio para la potabilización del agua generalmente se realiza a través de proveedores especializados en productos químicos para tratamiento de agua. Estos proveedores pueden incluir empresas químicas, distribuidores de productos para tratamiento de agua o empresas especializadas en suministros para plantas de tratamiento de agua.

El sector comercial de productos químicos abarca una amplia gama de sustancias utilizadas en diversas industrias, como la química, farmacéutica, agrícola, alimentaria, cosmética, de limpieza, entre otras. Estos productos químicos pueden incluir materias primas, productos intermedios, productos finales y diversos compuestos utilizados en procesos de fabricación y tratamiento. Este sector comercial es dinámico y diverso, con una amplia variedad de actores que desempeñan roles cruciales en la provisión de productos químicos esenciales para numerosas aplicaciones industriales y de consumo. Este sector se incluye bajo el código 5161 perteneciente a la CIIU Clasificación del Sector Económico; septiembre 2019 El PIB creció 3.1% "Las actividades económicas que más contribuyen son: Finanzas y seguros suben un 6,1%, retail; El comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas y el transporte aumentaron un 4,9%" (ANDIGRAF, 2019, p. 1).

2.2 ASPECTO TÉCNICO:

De acuerdo con lo percibido en cuanto a las necesidades de la Administración Municipal de Armero Guayabal, son productos químicos de prueba del agua con Código UNSPSC 60104201 con las siguientes características mínimas.

ITÉM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND
1	Hidroxicloruro de Aluminio	5.000	KILOS
2	Cilindro cloro gaseoso x 68 kilos	2	Und

2.3 ASPECTO ORGANIZACIONAL:

Se requiere, para los fines de la administración aquí descritos, realizar el presente contrato interadministrativo para la adquisición de insumos que permitan el fortalecimiento de la empresa de servicios públicos Domiciliarios de Armero Guayabal

OFERTA

3.1 POSIBLES PROVEEDORES:

De acuerdo con el oficio Radicado 10112 del 12 de diciembre de 2023 los precios definidos obedecen a los precios unitarios verificados en el histórico de contratación de la entidad y cotización solicitada por la misma con el fin de dar inicio al proceso de selección

De acuerdo con lo anterior se verificó que la Empresa de Servicios públicos Domiciliarios de Armero Guayabal ESPAG SA ESP cuenta con la capacidad jurídica y técnica para llevar a cabo el objeto del contrato para la adquisición de:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.	Hidroxicloruro de Aluminio	5.000	KILOS	$4.879	$24.395.000
2.	Cilindro cloro gaseoso x 68 Kilos	2	Und	$7.735.000	$15.470.000
				TOTAL	$39.865.000

3.2 DINÁMICA DE DISTRIBUCIÓN

N/A.

4. DEMANDA

4.1. ¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

De acuerdo a las consultas realizadas en el portal de contratación pública SECOP I, la Alcaldía Municipal de Armero Guayaba, de acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Armero Guayabal, se analizó que lo que se lleva de la vigencia 2023 los siguientes procesos ejecutados y materializados en adquisiciones de diferentes objetos o productos con similitud al objeto a contratar, para lo cual se expone así:

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA

TOLIMA - ALCALDÍA DE ARMERO GUAYABAL	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA Y DE ESTA MANERA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	$25.357.710,00	2023
TOLIMA - ALCALDÍA DE ARMERO GUAYABAL	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	$32.224.605,00	2023
TOLIMA - ALCALDÍA DE ARMERO GUAYABAL	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ¨PTAR¨ EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	$352.432.150,57	2023

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN Y SERVICIO: Así mismo se ha procedido a analizar la contratación efectuada a nivel departamental cuyo objeto conservan similitud al presente proceso:

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG SA ESP" - TOLIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P	$130,000,000	2023
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG SA ESP" - TOLIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.	$149,137,464	2022
EMPRESA DE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE	$61,674,200.00	2021

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG SA ESP" - TOLIMA	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.		

Fuente: SECOP

5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR APLICADAS AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

5.1 OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL ENCAMINANDO ACCIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.

5.2 VALOR:

Se elaboró un presupuesto teniendo en cuenta la propuesta presentada por parte de la ESPAG, con el fin de establecer un valor del contrato interadministrativo el cual es el que brinda soporte al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por parte de la Alcaldía Municipal de Armero Guayabal así:

Valor Total Del Contrato Interadministrativo	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CT ($ 39.865.000,00).

Teniendo en cuenta también la disponibilidad de recursos para el presente proceso, se establece el valor oficial es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CT ($ 39.865.000,00).

Estarán a cargo del contratista es decir la Empresa de Servicios publicos Domiciliarios de Armero Guayabal ESPAG SA ESP, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente debe asumir la Entidad.

5.3 FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal efectuará el pago en pesos colombianos de la siguiente manera: El ente territorial pagará a la entidad CONTRATISTA el valor del contrato del Municipio de la siguiente forma: a) un (1) primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato previo perfeccionamiento, legalización, suscripción del acta de inicio, acreditación del pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral conforme a lo establecido por la ley 1150 de 2017 y la presentación de la proyección de la forma de adquisición de elementos y uso del recurso. b) Un segundo (2) y último pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato que se hará efectivo a la terminación del plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: Para el pago se debe entregar certificación del pago del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones parafiscales y a la seguridad social así:

Personas Jurídicas: Deben aportar constancia de pago a los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos labores) y Cajas de Compensación familiar de todos los empleados que posea en la nómina. Si en la nómina relaciona empleados que devenguen más de 10 S.M.M.L.V. adicionalmente deberán certificar el pago de los aportes parafiscales al Sena e ICBF de estos empleados, igualmente lo deberán hacer aquellas personas jurídicas que no son sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

DOCUMENTO	SI	N/A
Cuenta de Cobro o Factura	X	
Justificación de Imprevistos		X
Entrada Almacén	X	
Salida Almacén	X	
Informe de Actividades o de obra		X
Informe de programación de obra 1 pago		X
Preactas (Supervisor/interventor)		X
Relación de personal (contratistas y/o trabajadores)		X
Bitácora		X
Cumplimiento programación de obra		X
Soporte planilla de pago seguridad social integral	X	
Certificado Parafiscales (Personería Jurídica)	X	
Acta Parcial o final		X
Informe de interventoría		X
Plano record original y reducido en tamaño carta		X
Informe de Supervisión	X	
Garantías según acta final (Estabilidad y Calidad)		X
Aprobación según acta final (Estabilidad y Calidad)		X
Certificado pago FIC (Obra)		X

NOTA 2: Descuentos establecidos por Ley: Asumidos a partir del valor total del contrato y serán aplicados según la naturaleza de El/La CONTRATISTA dentro del marco normativo.

5.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal ESPAG SA ESP es realizada de manera directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015.

Acorde a lo establecido en el literal C del numeral 4 del articulo 2 de la Ley de 2007, el cual determina que la modalidad de selección de contratación directa, procederá cuando se trate de "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)", y en concordancia con los

artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "… ***Convenios o contratos interadministrativos.*** La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.(…)", se considera que la modalidad de selección que procede en este caso es la contratación directa a través de la figura del convenio interadministrativo. –

5.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS:

N/A

5.6 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Duración Total: El plazo estimado será de **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el predio ubicado el municipio de Armero Guayabal

5.7 OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:

1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual.
2. Colaborar con el Municipio de Armero Guayabal, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
3. Acatar las Sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Armero Guayabal No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4. Mantener vigente las condiciones del contrato.
5. Mantener las reservas sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Cumplir con los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
7. Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:

1. Ejercer la debida vigilancia de los dineros entregados que son objetos del contrato.
2. Se compromete a realizar el proceso de selección del contratista a realizar el suministro conforme a las normas concernientes.
3. Se obliga a responder y a utilizar los dineros entregados conforme a lo indicado en el presupuesto así:

ITÉM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND
1	Hidroxicloruro de Aluminio	5.000	KILOS
2	Cilindro cloro gaseoso x 68 kilos	2	Und

4. Presentar informe de suministro cuando sea solicitado sobre las adquisiciones y el estado de los elementos que se tengan contemplados dentro del desarrollo del contrato, en los términos y características solicitadas por el Municipio o a través del supervisor del contrato interadministrativo.
5. Debe exigir al contratista seleccionado la entrega de garantías y fichas técnicas de los elementos a suministrar
6. Llevar registro fotográfico pertinente de los elementos suministrados.
7. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones, el CONTRATISTA, designará un funcionario de su equipo de trabajo que se encargará de la supervisión sin perjuicio que el representante legal puede ejercerla directamente.
8. Consultar oportunamente y por escrito a la secretaria de Planeación e Infraestructura, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos. Los cambios o correcciones del objeto del contrato celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el interventor y/o supervisor designado para el suministro. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.
9. Garantizar que las especificaciones contratadas, previstas en el CONTRATO se ejecuten de acuerdo con los previsto y estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto y conforme apruebe la interventoría y/o supervisión por parte del Municipio.
10. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato interadministrativo.
11. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato, y entrega de informe final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.
12. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente.
13. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades ejecutadas.
14. Presentar (el, los) informes(s) técnicos solicitados por el supervisor del contrato.
15. En caso de existir sobrante de los recursos girados por el municipio, se compromete a realizar devolución de los mismos una vez se realice la adquisición de elementos cumpliendo con el 100% de las cantidades proyectas en el estudio previo y análisis de sector.
16. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, y parafiscales de acuerdo con el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. 30. Las demás que se generen en desarrollo del presente contrato de común acuerdo entre las partes

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del Contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al municipio, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar oportunamente al CONTRATISTA en la forma establecida en la causal FORMA DE PAGO del contrato.
5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con las condiciones y términos del contrato.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él

forman parte.
7. Imponer sanciones y correctivos al incumplimiento de las obligaciones fijadas al CONTRATISTA.
8. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.
9. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
10. Realizar la liquidación del contrato ejecutado con visto bueno de la supervisión.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

Identificar los riesgos posibles riesgos que se pueden presentar en la etapa pre y post contractual en cumplimiento a satisfacer la necesidad:

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	G	E	E	O	Modificación de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y no dependen de la voluntad de la administración.	Afectación del equilibrio económico del contrato.	3	3	7	ALTO	CONTRATISTA
2	G	E	E	T	Devaluación del Peso Colombiano dentro del plazo de ejecución del Contrato.	Pérdida del poder adquisitivo	3	3	7	ALTO	CONTRATISTA
3	G	E	E	O	Condiciones climáticas adversas	Inestabilidad en el terreno, para actividades de excavación e instalación de las tuberías.	3	3	7	ALTO	CONTRATISTA
Clase: General (G)							Etapa: Ejecución (E)				
Fuente: Externo (E) Interno (I)							Tipo: Operacional (O)				

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Permanente Vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato, aplicando las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.	3	3	7	ALTO	MUNICIPIO	DESDE QUE SE FIRMA ACTA DE INICIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Revisión Periódica en cuanto a las actualizaciones normativas.	MENSUAL

2	Estudio previo en la presentación de la oferta, frente a la valorización del peso Colombiano.	3	3	7	ALTO	CONTRATISTA	ETAPA CONTRACTUAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la información mensual presentada por el DANE.	MENSUAL
3	Acondicionamiento del terreno, para prevenir la exposición a condiciones naturales y permitir las actividades de obra.	3	3	7	ALTO	MUNICIPIO	ETAPA CONTRACTUAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Mediante Inspección Técnica ocular, durante la realización de actividades de excavaciones e instalación de tuberías.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN
NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.										

Firma:

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

FUNCIONARIO O ASESOR	***NOMBRE***	***DEPENDENCIA***	***VO. BO.***	***FECHA***
Aprobado por:	*PAOLA ANDREA VEGA*	*Secretaria de Gobierno*		
Revisado por:	MARÍA PAULA VIVEROS GÓNGORA	*Asesoría Jurídica Externa*		
Proyectado por:	DANA F. SILVA SAAVEDRA	*Secretaria de Planeación-Contratista*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto.				